

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Alslado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 500-21

La Plata, 08 de junio del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200129762 de junio 03 del 2021 y VITAL No. 2300001227459221001, el señor Yoosef Ramos Hurtado identificado con cedula de ciudadanía No. 12.274.592 de La Plata, con dirección de notificación en la Vereda Yanaconas - Fátima jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico sin Información y contacto No. 3102444188, en calidad de poseedor, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Domestico de Un (01) árbol de la especie Dinde en el predio rural denominado "Lote" con código catastral N. 41396000300000006006400000000 y matrícula inmobiliaria N. 204-10117 localizado en la vereda Yanaconas - Fátima en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Anexa a la solicitud Contrato de compraventa entre los señores José Darío Forero Trujillo C.C 12.284.010 de La Plata, Luis Aldemar Forero Trujillo C.C 12.283.988 de La Plata, Fredy Mauricio Forero Trujillo C.C 1.010.420.775 Bogotá D.C, Fabián Andrés Forero Trujillo C.C 80.097.220 Bogotá D.C como Vendedores y el señor Yoosef Ramos Hurtado C.C. 12.274.592 de La Plata como comprador del 18 de Noviembre del 2020; Dos testimonios Notariales Extraproceso Decreto 1557 de 1989, a nombre de los señores Lucio Rojas Morales C.C. 12.276.694 de La Plata y la señora Angie Lorena Cortez Cebay C.C 1.081.422.477 de La Plata; fotocopia de cédulas de ciudadanía y formulario de solicitud de aprovechamiento forestal domestico.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

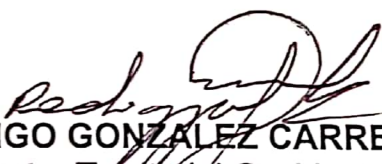
CUARTO. - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por el señor el señor Yoosef Ramos

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

Hurtado identificado con cedula de ciudadanía No. 12.274.592 de La Plata, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo *Alonso?*
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO
 Radicado: 20213200129762
 VITAL No. 2300001227459221001
 Expediente: PAF-00500-21